



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

BAJA CALIFORNIA SUR

PLATAFORMA ELECTORAL 2015

Contenido

| | |
|---|----|
| I. INTRODUCCIÓN | 2 |
| II. DEMOCRACIA EN BAJA CALIFORNIA SUR..... | 3 |
| III. LA POLÍTICA SOCIAL | 5 |
| IV. LOS MOVIMIENTOS SOCIALES Y SU RELACION CON EL GOBIERNO DEMOCRÁTICO..... | 9 |
| V. DESARROLLO SUSTENTABLE Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE..... | 9 |
| VI. EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL..... | 12 |
| VII. DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONOMICO | 13 |
| VIII. SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN E IMPARTICION DE JUSTICIA..... | 16 |

I. INTRODUCCIÓN

El Partido de la Revolución Democrática está comprometido con un cambio profundo de las condiciones económicas, sociales, políticas, de seguridad y ambientales del Estado de Baja California Sur, el modelo económico y social impulsado en las últimas décadas mantiene al país y en especial a nuestra entidad en una situación de marginación, y exclusión del desarrollo, ocasionando que la mayoría de la población continúe viviendo en graves condiciones de pobreza.

Por ello, la propuesta del PRD hacia la ciudadanía, consiste en construir y ejecutar un proyecto alternativo de sociedad, que ponga en el centro de sus objetivos el mejoramiento del bienestar y la calidad de vida de la población, especialmente de los más pobres, para arribar a un régimen social solidario, más justo, democrático, sustentable, con equidad y más igualitario.

El PRD reivindica los principios de transformación social que han estado siempre presentes en las luchas históricas. Para ello, propone construir un gobierno democrático, que haga realidad un gobierno del pueblo, con el pueblo y para el pueblo.

El triunfo de la izquierda en Baja California Sur ha permitido importantes logros, destacando el orden y modernización en la administración pública, promover una política social no asistencialista, reducción de los niveles de corrupción y una importante obra pública en diferentes sectores. Sin embargo, hoy se requiere un nuevo empuje transformador y una propuesta de reformas y cambios de mayor alcance y profundidad, que conduzcan a la sociedad sudcaliforniana hacia un futuro de prosperidad, libertad, justicia e igualdad.

A través de esta Plataforma Electoral el PRD:

- Expresa su compromiso que debe realizar con la sociedad, además de ser el medio para puntualizar nuestra identidad de izquierda.
- Presenta las propuestas para alcanzar el régimen social, democrático que necesita Baja California Sur, con el objeto de enfrentar los graves problemas económicos, sociales, políticos, de inseguridad y deterioro ambiental, que hoy padecemos.
- Busca marcar la especificidad de nuestras propuestas en la contienda electoral.
- Persigue que nuestras consignas de campaña tengan sustento y respaldo ciudadano, y que sea un instrumento que nutrirá el Programa de Gobierno, los Planes de Desarrollo Municipal y la Agenda Legislativa que los Diputados surgidos del Partido, impulsaran en el Congreso del Estado.

Por lo que el PRD presenta esta Plataforma Electoral, que busca para nuestros candidatos en campaña, sea un instrumento para marcar diferencias, para convencer y para transmitir que el eje principal de nuestros planteamientos gira en torno a la política como bien público; es decir, la política como medio de generar soluciones para la convivencia pacífica. Es pues un compromiso que asumimos frente a las y los ciudadanos de Baja California Sur.

II. DEMOCRACIA EN BAJA CALIFORNIA SUR.

2. LA DEMOCRATIZACIÓN DE BAJA CALIFORNIA SUR

2.1 PROPUESTA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LA DEMOCRATIZACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

El PRD en Baja California Sur, asume la lucha histórica de su pueblo como propia y se propone lo siguiente:

Retomar e impulsar el proyecto que implica la reestructuración de todas las instituciones públicas para instaurar un sistema plenamente democrático, en donde los ciudadanos participen activa y cotidianamente en el ejercicio del poder público.

Promover reforma integral a la Constitución Política del Estado, que revise, actualice y amplíe en su máxima dimensión los derechos humanos – sociales, económicos, políticos, culturales, ecológicos de toda la población en especial de los grupos vulnerables y reformar las instituciones del Estado para democratizarlas y ponerlas al servicio del pueblo.

El gobierno propondrá la integración de una Comisión para la Reforma del Estado en Baja California Sur, formada por representantes de los tres poderes del Estado, los partidos políticos y representantes de la sociedad civil que elaboren y consensen los proyectos de reformas para que se elaboren las iniciativas que se presenten al H. Congreso del Estado.

Promover la democracia como un conjunto de valores de tolerancia, pluralidad, respeto a las minorías, libre debate de las ideas y de ética política, que destierren la corrupción, la exclusión, y todas las prácticas nocivas a la vida democrática, tanto en el gobierno como en la sociedad.

Impulsar un verdadero equilibrio y un sistema de contrapesos entre los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

Fortalecer la función de Control y Vigilancia del Poder Legislativo respecto del Poder Ejecutivo y asegurar la plena independencia del Poder Judicial respecto del Poder Ejecutivo.

Mantener una relación de respeto con los poderes federales, defenderá con dignidad la soberanía del régimen interior del Estado; sostendrá una relación de coordinación, respeto y apoyo a los municipios.

El PRD impulsará que nuestros candidatos electos respeten el ejercicio pleno de todos los derechos y libertades políticas y civiles de ciudadanos y organizaciones, como una forma de practicar la democracia.

El PRD impulsará los valores democráticos, la tolerancia, el pluralismo, el respeto a las minorías, la diversidad y el debate de ideas en la sociedad; promoverá la cultura cívica, el conocimiento de la historia de México, de Baja California Sur y de sus héroes.

2.2 PRINCIPIOS DEL EJERCICIO DEL GOBIERNO

El PRD propone un gobierno de acuerdo a los valores democráticos; el respeto a la legalidad; será un principio rector el diálogo con los ciudadanos, las organizaciones sociales y ciudadanas; no utilizará la fuerza pública del Estado para atender problemas de carácter social y político; respetará íntegramente los derechos humanos.

2.3 PRIORIZACIÓN DEL GASTO

El cumplimiento de demandas sociales de la población de Baja California Sur, son la razón de ser de un nuevo gobierno democrático, por ello, el PRD impulsará que el presupuesto del estado se oriente para que incida en un desarrollo integral del Estado por lo que propone:

2.3.1. Política de reducción de gastos superficiales;

2.3.2. Establecer un Plan de Desarrollo Incluyente, participativo, moderno de ente social, promoción económica y un ejercicio transparente.

2.4. REFORMA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO

El gobierno del PRD promoverá una reforma administrativa, reorganizará la administración pública para evitar duplicidad de funciones, establecerá un servicio civil de carrera, concentrará dependencias para hacer eficiente la administración; impulsará un programa de modernización de los servicios que presta a la ciudadanía mediante sistemas digitales y por vía electrónica; promoverá que los servidores públicos se conduzcan con respeto, diligencia, sencillez, en el ejercicio de sus funciones.

2.5. EL NUEVO FEDERALISMO Y EL MUNICIPIO LIBRE

El gobierno democrático debe impulsar una nueva relación entre el gobierno del estado y los municipios. De la relación de subordinación se debe pasar a la cooperación. El fortalecimiento del municipio como base del desarrollo integral implica una amplia autonomía, democratización y modernización de sus estructuras y formas de ejercer sus funciones. Menos verticalidad y más horizontalidad. Más recursos y menos tramitología. Menos burocratismo y más eficiencia y capacitación profesional de sus trabajadores y funcionarios.

2.6. TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS PÚBLICAS

El modelo de gobierno democrático que asume el PRD, implica que todos sus actos sean públicos y transparentes frente a la sociedad, por ello mantendrá una política de acceso a todas sus actividades y cumplirá cabalmente con lo dispuesto en la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur; informará de los salarios y prestaciones que reciban todos los servidores públicos del Estado.

El PRD se compromete a que el gobierno rendirá cuentas al pueblo de Baja California Sur de la administración y aplicación de los recursos del Estado y de todos los programas que reciban financiamiento público.

El gobierno administra, los ciudadanos vigilan y piden cuentas. Esto se traduce en una política hacia adentro del gobierno quien tiene que hacer políticas públicas transparentes y rendir cuentas de sus resultados, en todos los ámbitos, desde los ofrecimientos de campaña que deben cumplirse, hasta las cuentas de los recursos financieros, materiales y humanos por él administrados.

Una práctica fundamental que debe formar parte de una nueva cultura democrática es que los funcionarios de todos los niveles rindan cuentas ante las instancias fiscalizadoras institucionales, pero también ante la sociedad; pues no basta cumplir con el compromiso institucional, ya que la gente no cree en la rendición de cuentas de ese nivel.

Por ello se hace necesario obligar a los gobernantes a presentarse ante la sociedad al inicio de su gobierno, tal como llegan, haciendo pública su declaración de bienes y patrimonio; que la gente sepa cómo y dónde viven, cómo han adquirido sus bienes, para poder compararlos cuando salgan, cumpliendo con una rendición de cuentas popular, bajo la máxima que se vuelva una tradición de “así entro y así salgo”. Es importante la rendición de cuentas institucional, pero también lo es la confianza de la gente. La rendición de cuentas debe ser obligatoria en lo institucional y en lo social.

III. LA POLÍTICA SOCIAL

3. LA IGUALDAD SOCIAL

La política social es un elemento central del proyecto que esta plataforma plantea. Es necesario superar el carácter asistencialista de la política social aplicada en el estado y llevar a cabo una política integral de combate a la pobreza, que atienda más a las causas de fondo y de política económica que la generan, para lo que se deben combinar las acciones de apoyo a los grupos vulnerables para superar su condición de pobreza con las vinculadas al desarrollo productivo, la generación de empleo y el incremento de ingresos de las comunidades pobres, propiciando la articulación y el encadenamiento ventajoso de la población en pobreza con los mercados y las actividades de alto rendimiento económico, todo ello sobre la base de una amplia movilización popular y del fortalecimiento del capital humano y social.

3.1. HACER DE LA SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIAS EL EJE FUNDAMENTAL DE LA POLÍTICA SOCIAL.

Haremos que el combate del hambre y la desnutrición sea el eje primordial de la política social, en torno al cual se integren todas las acciones y programas. Para ello, se implementarán programas de combate a la pobreza para que abarque la totalidad de la población pobre del campo y se extienda a la población pobre de las ciudades.

3.2. ESTABLECER UN MODELO PEDAGÓGICO INTEGRAL.

Estableceremos este modelo para aglutinar a todos los niveles educativos (niños, jóvenes y adultos), mismo que deberá tener un carácter humanístico, científico, incluyente, equitativo, solidario con el propósito de formar una sociedad más reflexiva, democrática y con justicia social, concertado con los maestros y vinculado a sus condiciones laborales, en especial, la educación básica en concordancia con las instituciones formadoras de docentes, Normales, UPN y los CAMs, para que éstos a su vez cumplan con su función de formación, actualización, capacitación y superación profesional.

3.3. IMPULSAR UNA POLÍTICA EDUCATIVA EMANADA DEL ARTÍCULO 3º CONSTITUCIONAL.

Promoveremos un programa de transformación y fortalecimiento académico que provea el mejoramiento de la planta física, del equipamiento y mantenimiento de los planteles escolares, condición necesaria para el trabajo docente y de gestión institucional.

3.4. ERRADICAR EL ANALFABETISMO EN EL ESTADO.

Organizaremos una amplia movilización institucional y de la población para asegurar que no haya ninguna persona que no sepa leer y escribir. Además de impulsar el abatimiento del analfabetismo funcional, mediante el diseño y operación de programas y estrategias institucionales y de corresponsabilidad social, para atender a la población en proceso de completar su educación básica.

3.5. GESTIONAR MAYOR PRESUPUESTO FEDERAL PARA LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y A LAS INSTITUCIONES DE INVESTIGACIÓN.

Impulsaremos la transformación de las instituciones de educación superior y de investigación científica a fin de asegurar su excelencia académica, su adecuada articulación al entorno productivo y social, así como a los requerimientos y estrategias para acelerar el desarrollo de la entidad. El gobierno deberá cumplir las metas del Milenio y de la ONU, para acabar con el analfabetismo y abatir el rezago educativo en primaria y secundaria. Nos comprometemos a fortalecer a la Universidad Autónoma de Baja

California Sur y demás Universidades Tecnológicas, UPN y Escuela Normal Urbana, impulsando sus procesos de reforma educativa en el marco de su autonomía. Estableceremos un programa para atender la demanda de la matrícula en la Educación Media Superior y Superior.

3.6. LA CULTURA Y LAS ARTES

Destinaremos mayores recursos para ello, más espacios públicos y organización de los tiempos para la expresión y difusión de la cultura universal, nacional y estatal. Para ello, es necesaria una mejor articulación de las estrategias y acciones de las instituciones vinculadas a esta importante y valiosa actividad social. La actividad cultural entendida como una práctica liberadora de la sociedad que va más allá de la promoción de eventos y el folklor por lo que nos comprometemos a elevar su atención por medio de una instancia interinstitucional con recursos suficientes y decorosos. A promover la construcción de la Ciudad de la Cultura y del Conocimiento, espacio para científicos e investigadores sudcalifornianos.

3.7. GENERAR UN SISTEMA DE CAPACITACIÓN PARA LA VIDA Y EL TRABAJO.

Generaremos un sistema articulado al impulso de actividades de alto desempeño económico, al desarrollo de proyectos productivos y al fomento de la micro y pequeña empresa, en la perspectiva de organizar cadenas de producción y consumo para evitar prácticas monopólicas y de intermediación que aumentan costos y fomentan la especulación.

3.8. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LA INFANCIA.

Priorizaremos el desarrollo de políticas integrales que garanticen el ejercicio de los derechos reconocidos de los niños y las niñas, como es la educación, la alimentación sana, la salud, la cultura, el deporte y espacios de esparcimiento.

3.9. APLICAR DE MANERA GENERALIZADA Y TRANSVERSAL EL ENFOQUE DE GÉNERO.

Promoveremos la reivindicación del papel de las mujeres, que les otorgue mayores oportunidades; vigilaremos la estricta observancia y el cumplimiento expedito y efectivo de las leyes y normas que garanticen los derechos de las mujeres.

En áreas sustantivas de gobierno se requiere promover la autonomía de las mujeres, a través de la paridad de género, que será norma para la integración en la administración pública. El liderazgo de las mujeres es prioritario para dar certidumbre a la labor gubernamental y legislativa. Estas áreas deben estar vinculadas de manera transversal en la salud, educación y manejo de las finanzas públicas.

3.10. EXTENDER Y ARTICULAR LOS APOYOS Y LA PROTECCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES.

Promoveremos que los adultos mayores reciban una atención de carácter integral y de mayor calidad y calidez; fomentaremos el desarrollo de la medicina geriátrica y gerontológica; y velaremos por la estricta observancia y cumplimiento de las normas legales que en Baja California Sur garantizan a los adultos mayores el derecho a una vida digna.

3.11. DESARROLLAR UNA POLÍTICA DE APOYO A LOS JÓVENES.

Buscaremos brindar de manera especial a los jóvenes, espacios para el deporte y la recreación, que se les apoye en su organización y para obtener empleos, y mayores oportunidades de desarrollo humano.

3.12. PROMOVER LA INTEGRACIÓN DE UN PROGRAMA ÚNICO DE VIVIENDA.

Promoveremos la articulación de las diferentes acciones institucionales en la materia y la depuración del padrón de beneficiarios a fin de evitar la concentración de viviendas en unos cuantos; apoyaremos los procesos de autoconstrucción de vivienda a que estamos acostumbrados la mayoría de los mexicanos, integrando las políticas de vivienda a la necesaria ordenación del territorio. Las zonas de alto riesgo no deben ser habitadas.

3.13. SALUD

Debemos cumplir con los Objetivos de la ONU en materia de salud. Contando con la infraestructura de prevención de enfermedades cardiovasculares, crónico degenerativas, cáncer cervicouterino, de mama y próstata. Las enfermedades como dengue, dengue hemorrágico, vamos a erradicarlas con campañas preventivas y con la creación de una cultura que impida los rebrotes que se a crecentan con las lluvias.

3.14.1 TRABAJAR POR LA COBERTURA UNIVERSAL DEL SEGURO POPULAR.

Trabajaremos por la ampliación y el mantenimiento necesario de la infraestructura de salud pública; por un servicio adecuado de atención médica, dotación oportuna y suficiente de medicamentos.

IV. LOS MOVIMIENTOS SOCIALES Y SU RELACION CON EL GOBIERNO DEMOCRÁTICO.

4.1. RESPETO A SU AUTONOMIA

El gobierno democrático deberá entablar una relación de respeto y colaboración con los movimientos sociales y sus organizaciones, manteniendo y respetando su autonomía e independencia del Estado y los partidos políticos, elevando el estatus de éstas como patrimonio de la sociedad. Las organizaciones sociales en ese sentido deberán asumir el compromiso de resguardar su autonomía e independencia y asumir el compromiso de mantenerse como factores de transformación y cambio social; en promotoras del empoderamiento ciudadano, creadoras e impulsoras de nuevas ciudadanías, desterrando el corporativismo y el sometimiento de sus miembros a prácticas antidemocráticas y de explotación.

V. DESARROLLO SUSTENTABLE Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

La sustentabilidad debe ser un objetivo fundamental del nuevo modelo de desarrollo. La sociedad a la que aspiramos debe detener el proceso de deterioro del medio ambiente y lograr una relación adecuada y armónica con la naturaleza, lo que es muy relevante en uno de los estados con mayor riqueza biológica del país. Para ello es necesario desarrollar las capacidades estatales, regionales y municipales a fin de hacer un manejo sustentable de los recursos naturales y tener políticas explícitas de conservación ambiental; reduzcan la contaminación de suelos y playas; lleven a cabo un manejo integral de los residuos domésticos e industriales.

5.1. INCREMENTAR EL PESO DE LOS CRITERIOS AMBIENTALES EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

Promoveremos la priorización y observancia de los criterios ambientales en todas las actividades y sectores de la administración pública y de la sociedad, de tal manera que sean un elemento incorporado a los aspectos del desarrollo mediante nuevos instrumentos de planeación, como es la evaluación ambiental estratégica de políticas, planes y programas de la administración pública.

5.2. PROMOVER EL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO.

Impulsaremos el ordenamiento ecológico-territorial en Baja California Sur desde el nivel comunitario al regional y estatal, para planear el desarrollo con criterios ambientales, articulando el ordenamiento territorial, local y regional.

Actualizaremos los planes de ordenamiento ecológicos municipales y se elaboren donde no existan estos instrumentos de ordenamiento.

No podemos soslayar que el desarrollo de las ciudades y la realización de actividades productivas se realizan en zonas que regularmente sufren los efectos de fenómenos naturales principalmente los hidrometeorológicos, por lo que es imperativo actualizar el mapa de riesgos tanto estatal como municipal que incluya incluso los tsunamis y temblores, además de los inherentes generados por el hombre.

5.3. ESTABLECER UN SISTEMA ESTATAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.

Impulsaremos la conservación de la biodiversidad, con el consenso de las comunidades involucradas, en directa vinculación con el modelo de desarrollo sustentable de sus entornos. Este sistema incluirá distintos grados de protección de la biodiversidad, incluyendo corredores biológicos de interconexión entre sus diversos componentes.

5.4. PROMOVER EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES.

Estimularemos el aprovechamiento sustentable a través del ecoturismo, los servicios ambientales, el aprovechamiento forestal certificado y el aprovechamiento de la vida silvestre a través de Unidades de Manejo para su Conservación.

5.5. DESARROLLAR UN PROGRAMA INTENSIVO DE CONSERVACIÓN DE SUELO Y MANEJO DEL ADECUADO DEL AGUA.

Fomentaremos este programa, especialmente en los terrenos agropecuarios, para promover el incremento de la productividad agropecuaria y forestal.

5.6. ESTABLECER PROGRAMAS SECTORIALES DE ORDENAMIENTO E IMPACTO AMBIENTAL REGIONAL.

Impulsaremos la realización de este tipo de programas con una visión de mediano plazo, especialmente en las actividades turísticas, mineras y de generación de energía, siempre mediante la consulta y el acuerdo de los habitantes involucrados, las empresas y el gobierno, entre otros actores sociales.

5.7. IMPULSAR LA GESTIÓN INTEGRAL, PÚBLICA Y SUSTENTABLE DEL AGUA.

Implantaremos una nueva política de agua, impulsando la gestión integral, el conocimiento y la rigurosa reglamentación de los usos y de la calidad del agua, para garantizar más eficiencia, justicia social y mayor protección de sus valores ecológicos y culturales, alcanzando el equilibrio en cuencas subterráneas deficitarias en el mediano plazo. Queremos asegurar que el agua pura y los recursos subterráneos de agua dulce se conserven en calidad y cantidad y pueda asegurarse que se protegen adecuadamente.

5.8. ESTABLECER EL ACCESO AL AGUA Y EL SANEAMIENTO COMO UN DERECHO.

Consideramos como un derecho fundamental el acceso de todos los sectores sociales, en particular de los que menos tienen, al agua potable y al saneamiento para cubrir sus necesidades básicas. Defenderemos que el consumo y las tarifas del agua tengan un carácter predominantemente social y popular para hacer que los usos del agua sean más eficientes.

5.9. CONSERVAR Y RESTAURAR NUESTROS ECOSISTEMAS COSTEROS.

Fortaleceremos ante su creciente deterioro las acciones de conservación de nuestros ecosistemas costeros. Impulsaremos el saneamiento integral de las zonas costeras, a través de fortalecer las políticas y acciones de tratamiento de aguas residuales.

5.10. IMPULSAR UNA POLÍTICA DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS.

Promoveremos con pleno respeto, en coordinación con los municipios, esta política. Otra acción de la misma relevancia será fomentar la reducción, separación, procesamiento, reúso y reciclamiento de la basura, a través de la organización y cultura de los ciudadanos para reducir al mínimo el confinamiento final en los rellenos sanitarios y eventualmente generar ingresos familiares alternos mediante la reutilización o el reciclamiento de los residuos.

5.11. ESTABLECER EL PROGRAMA ESTATAL DE ACCIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO.

Estableceremos este programa para inducir una serie de acciones ordenadas, deliberadas y orientadas a que la sociedad de Baja California Sur se adapte y contribuya a mitigar el cambio climático global.

VI. EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL

El PRD debe impulsar en el campo una política pública que contemple un desarrollo rural integral y sustentable. Una política de izquierda que represente una alternativa que permita la construcción de una nueva sociedad rural con igualdad y equidad, que atienda primero a la población más pobre del campo, que incorpore la capacitación, la asistencia técnica, para la aplicación de tecnologías sustentables para la producción de alimentos, en beneficio de la soberanía y la seguridad alimentarias, que genere empleo e ingreso para los trabajadores del campo, que preserve los recursos naturales y garantice el cuidado del medio ambiente y ello con la participación, el apoyo y sustento de las organizaciones sociales y económicas, de quienes habitan en las comunidades rurales del Estado de Baja California Sur.

6.1. REVALORAR EL CAMPO Y ARTICULARLO CON EL RESTO DE LA SOCIEDAD.

El campo, debe vincularse con el resto de la economía para disminuir su marginación, especialmente con los desarrollos turísticos y los centros urbanos del estado.

6.2. INCORPORAR PLENAMENTE LA DIMENSIÓN DEL MEDIO AMBIENTE AL DESARROLLO RURAL.

Las políticas hacia el campo deben contener criterios, medidas y acciones para lograr la conservación de la biodiversidad, el medio ambiente y los recursos naturales.

6.3. DESCENTRALIZACIÓN Y FEDERALISMO.

Concurrencia de acciones con el gobierno federal en la exigencia de canalizar mayores recursos al Estado atendiendo a su rezago histórico, específicamente a su campo y a sus zonas marginadas, sobre la base de estrategias definidas por el gobierno estatal.

6.4. FORTALECER LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA.

Se requiere de obras de irrigación, caminos, centros de acopio, conservación del suelo, etc., buscando la concurrencia de inversión pública y privada, bajo un enfoque de desarrollo regional integral y de incremento a la competitividad de los productores del Estado.

6.5. LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS COMO ALIADAS FUNDAMENTALES.

Desarrollo de una política de coordinación y corresponsabilidad, con las organizaciones sociales del campo, para que éstas se fortalezcan y se conviertan en promotoras del desarrollo.

6.6. VISIÓN TERRITORIAL DEL DESARROLLO.

Integrar los programas y proyectos en función de programas municipales y distritales, implementados con la más amplia participación social.

Así, la soberanía alimentaria es el eje rector de nuestra política y de nuestra acción en el campo, buscando garantizar la producción y abasto de productos básicos para la alimentación popular; impulsando la producción del campo, especialmente de las regiones más marginadas para producir alimentos y generar empleos e ingreso que aprovechen la energía productiva, especialmente de nuestros jóvenes y mujeres; ello es la prioridad de la política de desarrollo rural sustentable que impulsa el PRD.

VII. DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONOMICO

No es posible un mejoramiento social sostenible ni una sociedad del bienestar sin un gran impulso al desarrollo económico del Estado. No se puede continuar con un crecimiento desequilibrado y desigual. Se necesita reformar profundamente el estilo de desarrollo económico para hacerlo más integral, más diversificado, con una mayor articulación al interior del Estado, con mejores impactos sociales y sin que genere deterioro ecológico. Se necesita crear condiciones propicias para incrementar sustantivamente la inversión, el crédito y el empleo; se requiere un mejor ambiente para la seguridad y el desarrollo de los negocios, y a la vez lograr que éstos actúen con verdadera responsabilidad social y compromiso ambiental.

7.1. PROMOVER UNA REFORMA FISCAL INTEGRAL Y DE FONDO.

Estamos todos los mexicanos constitucionalmente obligados a contribuir de manera proporcional y equitativa al gasto público. Promoveremos que todos los que por ley deben pagar impuestos, derechos y aprovechamientos lo hagan efectivamente, sin recurrir a la evasión o la elusión de sus obligaciones fiscales. Impulsaremos que se reduzcan impuestos y gravámenes a las micro, pequeñas y medianas empresas, que son las que generan el mayor volumen de empleos en el país y en la entidad se les otorgue estímulos fiscales idóneos para su buena operación y desarrollo. El injusto sistema tributario en vigor debe ser abolido, entre otras razones porque los indebidos privilegios fiscales que se otorgan a los grandes monopolios, repercuten negativa y fundamentalmente sobre los ingresos de las entidades federativas y los municipios, reduciendo su capacidad de atender los requerimientos sociales.

7.2. INCREMENTAR DE MANERA SUSTANCIAL EL PRESUPUESTO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

Impulsaremos el incremento de los recursos fiscales para el Estado de Baja California Sur.

7.3. OTORGAR MAYORES CAPACIDADES A REGIONES Y MUNICIPIOS PARA LA PLANEACIÓN REGIONAL DEL DESARROLLO Y DESCENTRALIZACIÓN DEL PODER PÚBLICO.

Impulsaremos el establecimiento de planes estratégicos en cada una de las regiones elaborados con la más amplia participación de la población.

7.4. MEJORAR LA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO.

Promoveremos que las políticas, programas y acciones se lleven a cabo a través de una estricta y obligada coordinación entre las diferentes dependencias federales, estatales y municipales, en función de las grandes estrategias estatales, regionales y sectoriales.

7.5. REQUERIR DE LA FEDERACIÓN MAYORES RECURSOS PARA EL FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO DEL ESTADO.

Debemos modificar sustancialmente el actual régimen de participaciones fiscales entre la federación y las entidades federativas y municipios. El respeto y la plena vigencia del federalismo, –establecido en México desde la Constitución Federal de 1824– requiere que la recaudación fiscal participable, base del “*Ramo General 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios*”, se distribuya de manera más equitativa, cuando menos a razón del 50 % para la Federación y 50 % para las entidades federativas y municipios y no como sucede actualmente que la Federación se queda con la mayor parte de lo que el país cobra por concepto de impuestos y de los derechos sobre la extracción del petróleo y la minería.

7.6. IMPULSAR LAS ACTIVIDADES DE ALTO POTENCIAL ECONÓMICO.

Promoveremos actividades como el turismo sustentable; la producción de energías renovables como la minihidráulica, la solar y la eólica; la silvicultura comunitaria; la diversificación de la ganadería, la acuicultura y la pesca de altura; los servicios portuarios y el comercio internacional, a fin de que funcionen como motores económicos del desarrollo y generen las contribuciones fiscales necesarias para el adecuado financiamiento de éste.

7.7. DIVERSIFICAR, FORTALECER Y ARTICULAR LA ACTIVIDAD TURÍSTICA.

Requerimos fortalecer, diversificar y articular esta importante actividad promoviendo el turismo ecológico, rural, cultural, histórico, gastronómico, de convenciones, deportivo, extremo y religioso, a fin de ofrecer al visitante una gama de opciones recreativas que le motive a preferir o regresar a nuestro Estado, para que su crecimiento derrame mayores beneficios a la población. Urge hacer un turismo verdaderamente sustentable a través de una planeación del desarrollo turístico de la entidad subordinada a los ordenamientos

ecológicos del territorio, que evite los impactos ambientales negativos sobre diversos ecosistemas, en particular los costeros.

7.8. APROVECHAR ADECUADAMENTE EL POTENCIAL MINERO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

Necesitamos aprovechar de manera racional nuestros recursos mineros no renovables y renovables, buscando mayores beneficios sociales y económicos para la población y menores impactos ambientales negativos.

7.9. ESTABLECER PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO POR CADENAS PRODUCTIVAS.

Promoveremos que sean el resultado de acuerdos entre los diversos actores de cada cadena, estructurados conforme a lineamientos estratégicos de gran visión y aliento, que orienten y hagan concurrentes los apoyos y las acciones de promoción y fomento gubernamental con los proyectos de los sectores social y privado.

7.10. MEJORAR EL PODER ADQUISITIVO DE LOS SUDCALIFORNIANOS.

Proponemos generar mayor número de empleos con salarios justos e impulsar con ello mayor bienestar generando un vigoroso mercado interno estatal propicio para la realización de los negocios y la atracción de inversiones.

7.11. HACER DE LAS PRINCIPALES CIUDADES MOTORES ECONÓMICOS DEL CRECIMIENTO.

Consideramos que por su importancia como centros poblacionales y de consumo, las principales ciudades del estado deben ser catalizadoras del desarrollo económico y los servicios en aquellas ramas donde existan ventajas competitivas para el mercado estatal y regional.

7.12. DESARROLLAR UN PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DE LA PESCA Y ACUICULTURA.

Contribuiremos con dicho programa a suministrar proteína animal barata para atender los problemas de desnutrición en las zonas pobres de la entidad y solucionar las necesidades de abasto de un mercado creciente en las ciudades.

7.13. DESARROLLAR UN PROGRAMA ESTRATÉGICO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y COMUNICACIONES.

Trabajaremos en este programa con base en un esquema de ordenamiento territorial y de enlace comercial que fortalezca la competitividad general del estado y permita su mejor y más rápida comunicación al interior de la entidad.

Fomento a las actividades agropecuarias, pesqueras; promoción del turismo alternativo y ecológico; apoyo a pequeñas y medianas empresas; promover la inversión en infraestructura.

VIII. SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN E IMPARTICION DE JUSTICIA.

8.1. BREVE DIAGNOSTICO

A pesar del “Acuerdo Nacional por la Justicia y la Legalidad”, implementado por el gobierno federal, continúa la ola de violencia que azota la República Mexicana y Baja California Sur no es la excepción, las estadísticas de ejecutados, desaparecidos y secuestrados alarmantemente va en aumento, sin que haya autoridad alguna que pueda brindar garantías de seguridad al patrimonio, seguridad pública e integridad física de los mexicanos.

En materia de impartición de Justicia los procesos y juicios penales son burocráticos y lentos, escritos en expedientes interminables, sumándole lo inseguro de las cárceles.

La seguridad pública, el sistema de procuración e impartición de justicia en el estado, deben ser reformados con la transversalidad que se hace absolutamente necesaria, con poderes públicos coordinados, solidarios, no queriendo avasallar un poder a otro, ni querer demostrar la fuerza entre ellos; debe de ser con instituciones o individuos responsables, con hechos y no con discursos, ni con actores enfrentados.

El PRD, con esta visión, se compromete a impulsar las grandes reformas en el Estado de Baja California Sur, que vengan a cambiar todo el aparato de seguridad pública, de procuración e impartición de justicia bajo los siguientes ejes específicos.

8.2. NUEVA DOCTRINA Y POLÍTICA DE SEGURIDAD PÚBLICA

El gobierno democrático asume una nueva doctrina de seguridad pública, partiendo del principio de que el Estado constitucionalmente es garante de la seguridad integral para

todos sus habitantes, por lo que sus programas y acciones deben estar encaminados a proteger principalmente a la gente. Una política de seguridad pública integral está por encima de la seguridad del Estado. La máxima es: primero la gente, después el Estado. Una política de seguridad pública debe reflejarse en el bienestar social, en la forma de vida de la gente. La delincuencia y el crimen organizado encuentran en el desempleo, la ignorancia y la falta de oportunidades, el caldo de cultivo para su desarrollo. Es un problema estructural empujado por el neoliberalismo que busca la ganancia por encima del bienestar social. Por eso el desarrollo económico, político, social y cultural tiene que ir de la mano con una política de seguridad pública con enfoque social.

8.3. NUEVO SISTEMA POLICIACO

Para combatir la inseguridad pública de fondo, debe de entender el tejido social para identificar con precisión su estructura social, integración, cohesión, comunicación comunitaria y movilidad urbana y rural, con ello impulsar un programa integral que atienda de raíz la inseguridad pública.

Sin duda alguna la inseguridad pasa por un problema de injusta distribución de la riqueza, falta de oportunidades, marginación de la mujer, falta de atención a jóvenes y disfuncionalidad familiar.

Dos elementos centrales para la comunicación de la paz social y la eliminación de la violencia es el combate a la corrupción e impunidad.

Por lo que se debe fomentar con más presencia en el sistema educativo estatal la unidad y los valores de la integración familiar con una visión de frenar de origen la formación en el futuro de personas con conductas antisociales.

Y ante la corrupción en materia de seguridad pública se deben profesionalizar los cuerpos policiacos, se deben impulsar las reformas administrativas y legislativas que sean necesarias.

8.4. PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Impulsar un nuevo marco jurídico a éste sistema, sustentado en las reformas que se realizaron a nivel nacional y acorde a la realidad social del estado de Baja California Sur; en esta dirección se debe de impulsar la autonomía total del sistema de procuración de justicia, sin subordinación de ningún tipo con los otros poderes públicos, o personas jerárquicas. Para un mayor control disciplinario del personal que se desempeña en ese lugar se debe de crear el Consejo de Disciplina de la Procuraduría de Justicia del Estado.

Impulsar y consensar la transformación del sistema de procuración de justicia, que pase por una nueva forma de elegir al procurador de justicia, con la participación del poder legislativo como depositario de la voluntad popular; así también, que su titular rinda un informe al pueblo de Baja California sur de los trabajos que se desarrollan, como mecanismos para combatir el cuestionado gran rezago que históricamente existe en esa institución y que va en detrimento de la ciudadanía.

La reforma al sistema de procuración de justicia debe de contemplar la profesionalización y la dignificación de los salarios del personal que labora en esa área.

8.5. IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

Impulsar reformas en el Estado en materia de impartición de justicia es una prioridad, ya que las nuevas condiciones sociales exigen una reforma integral a las diversas instituciones que conforman el ejercicio del poder judicial y los mecanismos que confluyen en el desarrollo y acceso de todos los sectores de la sociedad sudcaliforniana a una mejor distribución e impartición de justicia, en donde se privilegie el principio de la igualdad jurídica.

Buscar y acceder a nuevos mecanismos alternativos de resolución de conflictos y contar con elementos que hagan efectivo el acceso a la justicia, planteando un nuevo enfoque para adecuar los juicios orales que obedecen a un mandato de reforma federal en ésta área.

Al poder judicial del Estado debe de reconocérsele una autentica autonomía financiera y política; pero también modernizar su marco jurídico que lo rige.

Implementar nuevos mecanismos para el nombramiento y evaluaciones del desempeño de los impartidores de justicia, donde se combata el influyentísimo, la corrupción y se privilegie una justicia gratuita, pronta y expedita.

Al poder judicial del Estado no se le debe de restringir su derecho de iniciativa de ley sólo en lo que concierne a su ley orgánica, sino que se le debe de conceder de manera amplia su derecho de iniciativa en todas las áreas, que no se contrapone a la facultad exclusiva del poder legislativo de creación de leyes.

8.7 DERECHOS HUMANOS

Alcanzar el pleno respeto a los derechos humanos; para ello se promoverá la colaboración y reconocimiento de las organizaciones no gubernamentales.

Promover que se incluya los principios de respeto y defensa de los derechos humanos en los programas de todos los sistemas educativos de la Nación.

Defender, con perspectiva de equidad, los Derechos Humanos con una visión integral que comprenda: derechos civiles; políticos; económicos; sociales; culturales y ambientales.

Capacitar debidamente a los funcionarios del gobierno en el respeto y atención de los derechos humanos, especialmente aquellos relacionados en las áreas de procuración de justicia y los Ministerios Públicos, así como a los jefes, mandos y agentes de la policía.